



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
Acta Resumida

Reunión Extraordinaria Virtual No.08-2021 realizada el 3 de diciembre del 2021

Con el cuórum reglamentario siendo las 9:02 a.m., el **Dr. Alexis Tejedor** presidente encargado, inició la sesión del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión por la Plataforma Microsoft Teams.

Antes de continuar con la sesión, el **Dr. Alexis Tejedor.**, procedió en dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: El Dr. Armando Jipsion, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; la Dra. Nacarí Marín, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Azuero; el Ing. Milton Ortega, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Bocas del Toro y el Dr. Gilberto Axel Chang, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Veraguas.

Acto seguido, el **Dr. Alexis Tejedor**, solicitó al señor secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, proceder con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas:
 - Caso Dr. Boris Peñaloza, colaborador de CINEMI.

2. Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado:
 - Propuesta para la creación del Programa del Doctorado en Administración Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Posteriormente, el **Dr. Alexis Tejedor**, propuso: Conceder Cortesía de Sala para los siguientes colaboradores: De la Dirección General de Asesoría Legal: El Lcdo. Jonathan Valdés y la Lcda. María Vergara; de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Dra. Gisella Rodríguez y la Mgtr. Delia de Benítez para atender el punto 2 del Orden del Día.

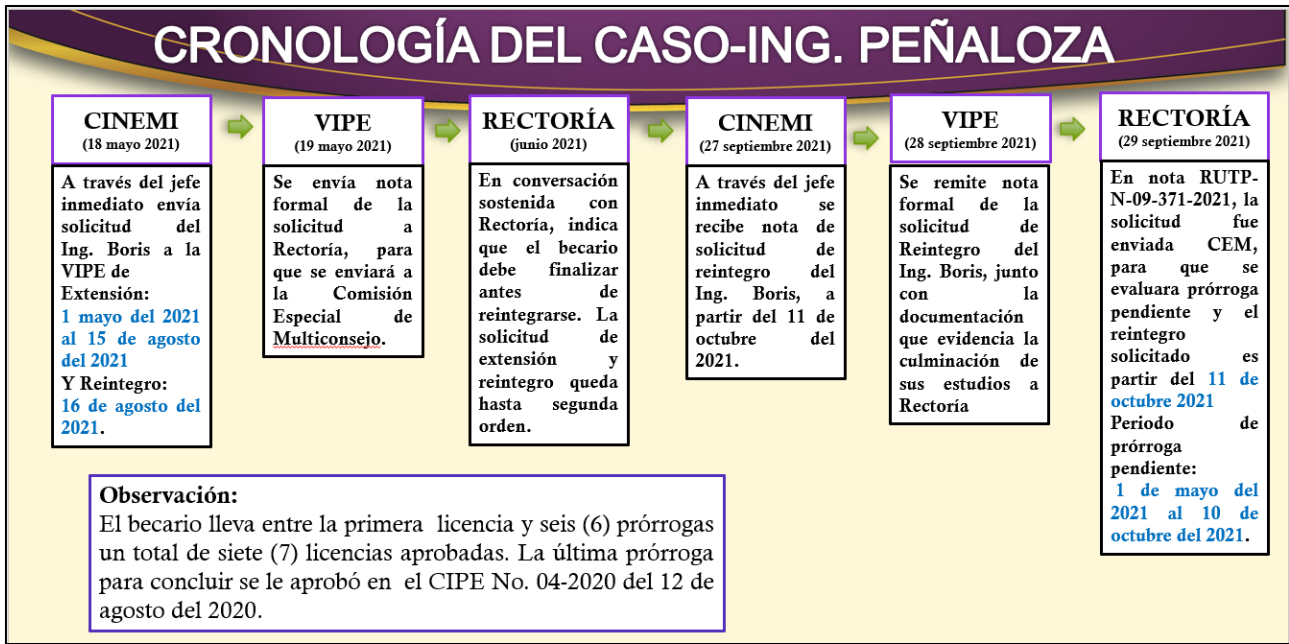
El **Mgtr. Juan González** manifestó: Secundo la propuesta.

- Con 18 votos a favor (vía Forms), 0 en contra y 1 abstención (vía Forms), **se aprobó el Orden del Día y las Cortesía de Sala para los siguientes colaboradores: El Lcdo. Jonathan Valdés, la Lcda. María Vergara, la Dra. Gisella Rodríguez y la Mgtr. Delia de Benítez.**

Punto 1, Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas: Caso Dr. Boris Peñaloza.

Seguidamente, el **Dr. Alexis Tejedor** expresó: La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas de este Consejo abordó el caso del Ing. Boris Peñaloza en reunión virtual No. 04-2021 realizada el 11 de noviembre del presente año y traemos el Informe en relación con la solicitud de extensión de prórroga y reintegro correspondiente a las labores como colaborador del CINEMI.

A continuación, se presenta una cronología del caso del Ing. Boris Peñaloza.



El Ing. Boris Peñaloza es Investigador Especial Eventual IV en CINEMI, ingresó a laborar el 31 de julio de 2006. Él está solicitando la Séptima Prórroga de Licencia con Goce de sueldo de B/100.00 del 1 de mayo de 2021 hasta el 10 de octubre de 2021 (5 meses y 9 días), para finalizar sus estudios doctorales en Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Denver, Estados Unidos, bajo el Programa de Becas UTP-IFARHU-2014. Su reintegro a las labores en el centro sería a partir del 11 de octubre de 2021.

A continuación, observaremos las licencias y periodos que en su momento otorgaron los órganos. Todas las prórrogas anteriores fueron otorgadas por la Comisión Especial Multiconsejos, y la última fue dada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión y al tratarse de llevar el caso nuevamente a la Comisión Especial Multiconsejos, se decidió que el CIPE debía cerrar el caso porque fue el que le dio la última prórroga.

Antecedentes-Ing. Boris Peñaloza

| Años | Tipo de licencia | Otorgada por | Duración | Inicio | Final | Aprobado en reunión No. /Observación |
|------|--|--------------|----------|--------------|----------------|--|
| 1 | Contrato de Licencia Con Goce de Sueldo B/. 100.00 | Multiconsejo | 1 año | 1/mayo/2014 | 30/abril/2015 | Reunión No. 04-2014 30/mayo/2014 |
| 2 | Prórroga 1 Al Contrato con Goce de Sueldo B/. 100.00 | Multiconsejo | 1 año | 1/mayo/2015 | 30/abril/2016 | Reunión No 05-2015 28/julio/ 2015 |
| 3 | Prórroga 2 Al Contrato con Goce de Sueldo B/. 100.00 | Multiconsejo | 1 año | 1/mayo/2016 | 30/abril/2017 | Reunión No. 04-2016 15/junio/2016 |
| 4 | Prórroga 3 Al Contrato con Goce de Sueldo B/. 100.00 | Multiconsejo | 1 año | 1/mayo/2017 | 30/abril/2018 | Reunión No. 07-2017 10/agosto/2017 |
| 5 | Prórroga 4 Al Contrato con Goce de Sueldo B/. 100.00 | Multiconsejo | 1 año | 1/mayo/2018 | 30/abril/2019 | Reunión No. 03-2018 19/junio/2018 |
| 6 | Prórroga 5 Al Contrato con Goce de Sueldo B/. 100.00 | Multiconsejo | 1 año | 1/mayo/2019 | 30/abril/2020 | Reunión No. 04-2019 12/junio/2019 |
| 7 | Prórroga 6 Al Contrato con Goce de Sueldo B/. 100.00 | CIPE | 1 año | 1/ mayo/2020 | 30/abril /2021 | Reunión ordinaria virtual No. 04-2020 12/agosto/2020 |

El Reglamento de Licencias para el Personal de Investigación, Postgrado y Extensión, específicamente en el artículo 15 establece los tiempos máximos de duración y prórrogas para el personal de investigación, sin embargo, hay una excepción que permite al Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión considerar la aprobación de una prórroga mayor excepcionalmente, previo estudio de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas. Por lo tanto, se está considerando una prórroga de cinco (5) meses y nueve (9) días para cerrar el ciclo del Ing. Boris Peñaloza.

- Finalizada la presentación, se aprobó con 17 votos a favor (15 vía Forms y 2 vía Oral), 0 en contra y 1 abstención (vía Forms), otorgarle al **Ing. Boris Peñaloza, la Séptima Prórroga al Contrato de Licencia con Goce de Sueldo B/.100.00 del 1 de mayo de 2021 al 10 de octubre de 2021 (5 meses y 9 días), para concluir estudios Doctorales en Ingeniería Eléctrica, en la Universidad de Denver, Estados Unidos bajo el Programa de Becas UTP-IFARHU-2014.**

Punto 2, Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado: Propuesta para la creación del Programa del Doctorado en Administración Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial.

En este segundo punto el **Dr. Alexis Tejedor** expresó: Para entrar en materia, recibimos la documentación de la Facultad de Ingeniería Industrial sobre una proposición para la creación del Programa de Doctorado en Administración Industrial y se le solicitó a la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado que analizara la misma y que se nutriera con expertos internos de la Universidad Tecnológica de Panamá para ver si esta propuesta de programa doctoral cumple con los requisitos y los estándares exigidos para la creación de programas a este nivel de postgrado. Se dieron varias reuniones antes y después de la pandemia; finalmente la Comisión de Asuntos de Postgrado se reúne en la reunión del 22 de noviembre 2021 y se trae a este pleno el Informe

Esta propuesta se aprobó en la Junta de Facultad en reunión ordinaria realizada el 25 de noviembre de 2020. En su momento conversamos con la Facultad de las ventajas que representaría para la Universidad contar con un programa doctoral como este, su homólogo a nivel de Europa se le llama Doctorado Industrial. Tomando como referencia una invitación recibida de una universidad de España para formar parte del cuerpo docente de este programa y nos llevó a ver qué era un programa a este nivel de Doctorado Industrial.

En el año 2019, se inició la revisión de la creación de un nuevo doctorado en el área de la Administración Industrial en la Facultad de Ingeniería Industrial. Se llevó a cabo una reunión con colaboradores de la Facultad y el Decano nombró una comisión que fue presidida por el Dr. Raúl De Gracia, conformada por varios doctores de diversas disciplinas y estudios realizados en países como Estados Unidos, España, Alemania, Japón y Panamá, los cuales elaboraron el documento que se les hizo llegar a ustedes con la citación.

Así que tomando como referencia esa dirección, la VIPE, junto con la Facultad de Ingeniería Industrial, buscamos innovar el mercado y ofrecer recurso humano que respondan eficientemente a las necesidades del desarrollo del país y fomentar la investigación en la academia con las organizaciones industriales.

Queremos fortalecer el vínculo empresa-universidad, porque la diferencia de este programa doctoral es que en la parte de investigación los estudiantes tendrán que realizarlo en organizaciones externas a la Universidad, más bien en instituciones públicas y privadas. En este sentido, se busca ofertar y formar en el mercado profesionales capaces de responder a los desafíos y a los retos globales.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Formar investigadores en las áreas de la Ciencias de la Administración Industrial, que desarrollen, solucionen e innoven en el mejoramiento continuo a resolver problemas y limitaciones en los distintos sectores productivos y sectores sociales a nivel nacional e internacional, cuyo aporte al país sea efectivo y sea oportuno en los tiempos de cambios continuos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear las condiciones para el desarrollo de investigaciones dentro de una empresa, de una industria o de una institución pública que promueva los aportes de innovación y de desarrollo en el área como aporte fundamental para el mejoramiento y la transformación productiva y empresarial.
2. Establecer las relaciones empresariales, institucionales y sectoriales que permita que los aportes de las investigaciones emanadas del Programa del Doctorando Industrial no solo se adapten a las necesidades demandas por parte de éstas, sino que promuevan la solución de problemas de competitividad e innovación.
3. Promover el desarrollo de investigaciones que aporten la creación de nuevos productos y/o el desarrollo de productos y servicios que respondan a necesidades del mercado o respondan a solucionar problemas empresariales requeridos por los sectores económicos.

En cuanto al primer objetivo específico el **Dr. Alexis Tejedor** mencionó: Que quedó taxativamente el sentir del área de investigación donde se destaca la importancia de que el doctorando desarrolle su investigación de manera aplicada a una empresa, industria o institución pública. Se consultó la necesidad de aprovechar los convenios existentes con las empresas para enriquecer la investigación con su aporte y se nos informó que se trata de una práctica profesional a nivel doctoral que los estudiantes de nuestro programa llevarán a cabo en empresas del sector público o privado.

Justificación

En el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024, se detallan varios pilares estratégicos que se han determinado como metas que impulsarán el: crecimiento, desarrollo e innovación de los sectores económicos del país. En el caso del Pilar Estratégico N° 3, que se refiere a la Economía Competitiva que Genere Empleos, se destacan: la industria; el empleo; el comercio; el comercio exterior; MIPYMES y emprendimiento; clúster marítimo, logístico y portuario; actividad logística y portuaria; transporte; entre otros.

Por otro lado, en lo que respecta al área de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se define que el Estado mantiene una baja inversión en innovación, que representa el 0.16% del PIB, colocando a Panamá en la posición 64 de 140 países en competitividad.

El Doctorado en Administración Industrial, tiene gran parte de los componentes de la visión de los puntos esbozados. Por ello, contribuirá de forma importante e integral con los doctorandos.

En este punto el **Dr. Alexis Tejedor** hizo la siguiente contribución: Recibimos la visita de académicos de la Texas State University, quienes mencionaron la importancia de contar con sponsored research que serían empresas que estarían dispuestas a apoyar a investigaciones para solucionarles problemas que le atañen a ellas. Les mencionamos que estábamos en el estudio de una propuesta doctoral en este sentido, en la cual el pilar fundamental de la investigación aplicada es el principal enfoque de nuestros programas.

Datos Generales

Título que se otorgará

Doctorado en Administración Industrial

Campo Ocupacional

El egresado del Doctorado estará capacitado para desempeñarse tanto en entidades públicas como privadas, específicamente en donde se realicen procesos de producción de bienes o servicios, dado que los conocimientos tienen su fundamento en la: planificación, organización, dirección, coordinación, control, e innovación.

Duración

Mínimo de tres años y un máximo de cinco años

Créditos

Sesenta (60) Créditos

Modalidad

Presencial y/o virtual.

Dedicación de los doctorandos a tiempo parcial.

Indicó el **Dr. Alexis Tejedor**: Se espera que los profesionales que vengan a capacitarse puedan acceder a becas por parte de SENACYT o el IFARHU. Los colaboradores de la Institución también pueden participar y beneficiarse de los porcentajes de exoneración establecidos. Además, se confirmó que el programa sería a tiempo parcial.

Las Áreas del Programa de Estudio: son cinco (5): Estadística y Economía; Finanzas y Contabilidad; Logística; Producción; y Recursos Humanos.

Este Programa tiene ocho (8) asignatura del Tronco común obligatorias, sin embargo, presentan cuatro (4) asignaturas optativas que deben escoger. El total de créditos del programa son sesenta (60). Distribuidos en las siguientes fases:

- Fase de docencia: Cada asignatura tiene un total de tres (3) créditos, y las mismas se dividen en: ocho (8) ubicadas en el tronco común y cuatro (4) optativas, que suman un total de treinta y seis (36) créditos.
- Fase de Investigación: Dos (2) publicaciones en Revistas Científico-Tecnológicas a nivel Nacional o Internacional, con un total de ocho (8) créditos; Dos (2) trabajos presentados en Congresos Nacionales o Internacionales de reconocimiento académico, con un total de ocho (8) créditos. (total de 16 créditos)
- Tesis Doctoral que contiene ocho (8) créditos.

Concluida la presentación el **Dr. José Fábrega**, expresó, su duda sobre la duración de este programa. Considera que el período de tres a cinco años para completar el programa a tiempo parcial es similar al tiempo que tomaría realizar un doctorado a tiempo completo. Sugiere que la duración debería ser de cinco a siete años para aquellos que estudien a tiempo parcial.

- Finalizada la presentación y discusión del tema, se aprobó con 18 votos a favor (16 vía Forms y 2 votos vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, el **Programa de Doctorado en Administración Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial con modificación en la duración del Programa de mínimo de tres (3) años y un máximo de siete (7) años, así:**

Fase de Docencia (36 créditos)

| Período | Código de Asignatura | Asignatura | CR | Prerrequisitos |
|--------------------|----------------------|--|----|--|
| AÑO 1 | | | | |
| I Semestre | X-1 | Metodología de la Investigación Científica | 3 | Cumplir con los requisitos de ingreso. |
| | X-2 | Desarrollo Organizacional | 3 | |
| II Semestre | X-3 | Nuevas Tendencias y Retos en la Administración | 3 | No tiene |
| | X-4 | Optimización Matemática | 3 | |

| Período | Código de Asignatura | Asignatura | CR | Prerrequisitos |
|--------------------|----------------------|--|----|----------------|
| AÑO 2 | | | | |
| I Semestre | X-5 | Administración y Gestión de Servicios | 3 | No tiene |
| | X-6 | Cadena de Suministros Tradicionales y No Tradicionales | 3 | |
| II Semestre | X-7 | Estadística para la Toma de Decisiones | 3 | No tiene |
| | X-8 | Teoría y Aplicación de la Simulación | 3 | |

| Período | Código de Asignatura | Asignatura | CR | Prerrequisitos |
|--------------------|----------------------|------------|----|----------------|
| AÑO 3 | | | | |
| I Semestre | X-9 | Optativa 1 | 3 | No tiene |
| | X-10 | Optativa 2 | 3 | |
| II Semestre | X-11 | Optativa 3 | 3 | No tiene |
| | X-12 | Optativa 4 | 3 | |

Fase de Investigación (16 créditos)

| Publicación | Código de Asignatura | Asignatura | CR | Prerrequisitos |
|---------------------------|----------------------|--------------------|----|----------------|
| Investigación | | | | |
| Revista Científica | X-13 | Investigación N° 1 | 4 | No tiene |
| Revista Científica | X-14 | Investigación N° 2 | 4 | No tiene |

| Publicación | Código de Asignatura | Asignatura | CR | Prerrequisitos |
|------------------|----------------------|--------------------|----|----------------|
| Congreso | | | | |
| Trabajo 1 | X-15 | Investigación N° 1 | 4 | No tiene |
| Trabajo 2 | X-16 | Investigación N° 2 | 4 | No tiene |

Tesis Doctoral (8 créditos)

| Entrega y Sustentación | Código de Asignatura | Asignatura | CR | Prerrequisitos |
|--|----------------------|------------|-----------|--------------------------------|
| Tesis | | | | |
| Tesis Doctoral | X-17 | Tesis | 8 | Aprobado la Fase 1 y la Fase 2 |
| Total de Créditos del Programa Doctoral | | | 60 | |

Asignaturas Optativas tiene (3 créditos cada una)

| Asignaturas por período Académico | Tiempo de dedicación del docente | Docente en la región | Docente TC es nuevo o existente |
|---|----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| Finanzas | TC | Sí | Existente |
| Econometría | TC | Sí | Existente |
| Diseño y Análisis de Algoritmo | TC | Sí | Existente |
| Diseño de Experimento y Métodos Avanzados | TC | Sí | Existente |
| Programación Avanzada | TC | Sí | Existente |
| Emprendimiento e Innovación | TC | Sí | Existente |
| Gerencia de Proyectos | TC | Sí | Existente |
| Seguridad e Higiene | TC | Sí | Existente |
| Economía Industrial | TC | Sí | Existente |
| Riesgo Financiero | TC | Sí | Existente |
| Mantenimiento y Gestión de Sistemas Mecánicos e Industriales | TC | Sí | Existente |
| Teoría y Aplicación de la Simulación | TC | Sí | Existente |

Concluida la presentación de los temas del Orden del Día, la sesión Extraordinaria virtual fue clausurada a las 12:08 p.m.; presidida por el **Dr. Alexis Tejedor**, presidente encargado y actuó el secretario general, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

ASISTENCIA

El Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; el Ing. Axel Martínez, Director General de Planificación Universitaria (*); la Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de Centros Regionales.

El Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector y la Prof. María de Brown, Profesora de Postgrado presentaron excusa.

El Prof. Manuel Jiménez, Profesor de Postgrado y la Lcda. Alma Urriola de Muñoz, Rectora encargada estuvieron ausente.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Dr. Martín Candanedo, Decano y el Prof. Ariel Grey.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Dr. Edilberto Hall, Decano y el Prof. Fernando Merchán.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: El Dr. Israel Ruíz, Decano y el Prof. Raúl De Gracia.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Mgtr. Jaime Contreras, Decano Encargado y el Prof. Carlos Plazaola.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Dr. Armando Jipsion, Decano y la Prof. Lydia H. de Toppin.

Los representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Mgtr. Juan González, Decano. El Prof. Abdoulaye Diallo presentó excusa.

Los representantes del Centro Experimental de Ingeniería: El Ing. Javier Navarro, Director Encargado y el Dr. Alexis Mojica.

Los representantes del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales: Dr. Wedleys Tejedor, Director Encargado y el Ing. Leopoldo Manso (suplente). El Ing. Sergio Serrano presentó excusa.

Los representantes del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria: El Dr. Félix Henríquez, Director Encargado y la Dra. Edilsa San Filippo (Suplente). El Mgtr. Danilo Toro presentó Excusas.

Los representantes del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas: Dr. José Fábrega, Director Encargado y el Dr. Reinhardt Pinzón.

Los representantes del Centro de Investigación, Desarrollo e innovación en Tecnología de la Información y las Comunicaciones: El Dr. Norman Rangel, Director Encargado. La Lcda. Yazmina V. de Palma estuvo ausente.

(*) Con derecho a voz

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

La Vicerrectora de Vida Universitaria, Ing. Vivian Valenzuela; el Secretario General Mgtr. Ricardo A. Reyes B.; el Director de Postgrado, Dr. Carlos Rovetto; la Directora de Extensión, Lcda. Vielka Valenzuela; la Directora Encargada de Gestión y Transferencia del Conocimiento, Lcda. Lorena Ramos.

El Director de Investigación, Dr. Orlando Aguilar presentó excusa.

El Vicerrector Académico Encargado, Dr. Julio Rodríguez; el Vicerrector Administrativo, Mgtr. Mauro Destro estuvieron ausente.

Los Subdirectores de Investigación de los Centros Regionales: Azuero: Dra. Nacarí Marín; Bocas del Toro: Ing. Milton Ortega; Chiriquí: Ing. Evidelia Gómez; Panamá Oeste: Ing. Daniel Quiróz y Veraguas: Dr. Gilberto Chang. La Ing. María Tejedor de Coclé presentó excusas.

Asesoría Legal: La Lcda. Anherys Franco.



MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO DE INVEST., POSTG. Y EXTENSIÓN



SECRETARÍA GENERAL



DR. ALEXIS TEJEDOR DE LEÓN
PRESIDENTE ENCARGADO Y VICERRECTOR DE
INVESTIG., POSTG. Y EXTENSIÓN

atd.